

Madrid Martes 22 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la lista número 148 de las fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

La juguería de Aviño, que se dice de Argollanes, compuesta de las piezas siguientes: una heredad labradia de día y medio de bueyes, en el lugar de Veguin; el prado de la Pasion de la Puente, de un día de bueyes; la tierra, nombrada tambien de la Pasion, de cabida de 2 días de bueyes, menos octava parte de uno, con 6 manzanas nuevos á una cabecera; una tierra de un cuarto de día de bueyes, en la misma vega; la heredad que llaman de la Arena, de tres cuartos de día de bueyes, en id.; una heredad labradia de bueyes, en id. y término de Balmuelle, un día de bueyes largo, que se halla de pasto y matorral, en el término de los Pontones; y la tierra nominada de la Pontiga, sita en la ería de Pumarín, de un día de bueyes, tasadas todas ellas, en 8440 rs.

Medio día de bueyes corto, de arbolado, la mayor parte de ello cerrado, y lo mas en avortal, con algunos árboles frutales, en 200 rs.

Otro medio día de bueyes, de labradío y prado, sito entre las casas de la Pandiella y Pumarín, en 600 rs.

Otro medio día de bueyes de heredad labradia, en el sitio que llaman la tierra de la Pescal, en 550 rs.

El dominio directo del foro, nombrado de Paderni, cuyos bienes se hallan sitos en términos del concejo de Tudela y del coto de Bendones, porque paga de cánón anual el conde de Quintanilla 6 fanegas de escanda, en 92 rs.

En la parroquia de Santiago de Agueria la juguería, nombrada de Agueria y Argollanes, compuesta de 22 tierras, tasadas todas en 41,140 rs.

Nota. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 149.

En la provincia de Segovia, procedentes del extinguido monasterio de Premostratenses, titulado de los Huertos, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en dicha ciudad, está señalado el día 24 del corriente.

En término de Garcillan.

Una era á las llamadas de Abajo, su cabida media cuarta, en 150 reales.

Un prado al sitio del Charco, de una cuarta, en 505 rs.

Otro de una cuarta á la Mangadilla, en 360 rs.

Otro de 2 cuartas á id., en 700 rs.

Otro de una cuarta á id., en 400 rs.

Otro de 4 cuartas y media al sitio de la Huerta, en 1200 rs.

Otro de una cuarta á las Segueras, en 200 rs.

Otra de 3 obradas á S. Vicente, en 1500 rs.

Una viña al sitio de la Zarzuela, su cabida una cuarta, en 115 rs.

Otra á los Arenales, de 3 obradas, en 1350 rs.

Otra de 3 cuartas al camino de Martín Mique, que no tiene cepas, en 600 rs.

Otra de una obrada al camino de en medio, en 405 rs.

Una tierra de una obrada, sita entre la ermita de la Piedad y la Mangadilla, en 715 rs.

Otra tierra á la Cerrada, de 3 cuartas, en 505 rs.

Otra á id., de 2 cuartas, en 960 rs.

Otra á la Calzada de Nieva, de cuarta y media, en 206 rs.

Otra al sitio de la Boca de la Cerrada, de id., en 300 rs.

Otra de 2 cuartas á Carra los Perales, en 350 rs.

Otra de 2 cuartas á id., en 1855 rs.

Otra de una cuarta al sitio del Palomarejo, en 200 rs.

Otra de una obrada hácia Abades, en 900 rs.

Otra de cuarta y media á S. Sebastian, en 206 rs.

Otra de 3 obradas y media á las Gallegas, en 3105 rs.

Otra de 2 obradas y media á la Huerta, en 29 rs.

Otra de 2 obradas al Lavajuelo de Valverde, en 1500 rs.

Otra á id. á id., en 1235 rs.

Otra de una obrada y media á id., en 900 rs.

Otra de 7 cuartas al cerró del Campo de Martín Miguel, en 900 rs.

Otra de una obrada y media á Garcillan ó Carra las Pozas, en 1350 reales.

Otra de 4 obradas á los Hoyos, en 3200 rs.

Otra de 5 cuartas al Carril de las Segueras, en 1150 rs.

Otra de 2 obradas á Carra S. Cristóbal, en 1200 rs.

Otra de obrada y media á id., en 900 rs.

Otra de una obrada al cerro Bartoli, en 937 rs.

Otra de una obrada al cerrillo de la Zarzuela, en 600 rs.

Otra de 8 obradas al sitio de la Hambrienta, en 59 rs.

Otra de obrada y media á la Calzada, en 1150 rs.

Otra de 2 obradas al Muñuruelo, en 1150 rs.

Otra de 2 obradas al camino del Espino, en 1405 rs.

Otra de 2 obradas y media al prado del Regajo, en 2105 rs.

Otra de una obrada á id., en 900 rs.

Otra de 4 obradas entre la calzada y vado de Oñez, en 2413 rs.

Otra de 2 cuartas á los Cercados, en 400 rs.

Otra de 3 obradas al prado de las Segueras, en 1505 rs.

Otra de 2 obradas por encima del Charco de Ardidó, en 1100 rs.

Otra de una cuarta y media al camino de Marazuela, en 200 rs.

Otra de una obrada y media al Charco del Ardidó, en 250 rs.

Otra de 5 obradas y media al Prado y Pradillo, en 3500 rs.

Otra de una obrada á Matababras, en 600 rs.

Otra de media obrada hácia el Labajo del Charco, en 300 rs.

Otra de 5 obradas á la calzada de Carratabladillo, en 3050 rs.

Otra de 7 obradas al Pozuelo de Anaya, en 4200 rs.

Otra de 2 obradas al sitio de la Vereda Guijarra, en 1200 rs.

Otra de 6 obradas en la Cuesta de Guedudo, en 2500 rs.

Otra de una obrada por encima de la Paredaja, en 500 rs.

Otra de 3 obradas á la Herradura y Paradeja, en 1500 rs.

Otra al Pico de Pedro Ayuno, de 2 obradas, en 1400 rs.

Otra al sitio de la Cuesta Osa, de una y media obradas, en 960 rs.

Otra al sitio de Guijarra, de 3 obradas y media, en 2100 rs.

Otra de 2 obradas al camino de Añe, en 1200 rs.

Otra pasado dicho camino, de 2 obradas, en 1300 rs.

Otra de id., de una obrada, en 325 rs.

Otra de 4 obradas al Muñuruelo, en 3100 rs.

Otra á la Cuesta del Duque, de 5 obradas, en 2900 rs.

Otra entre la Cuesta Doza y la del Duque, de 4 obradas, en 29 rs.

Otra á la Cuesta de la Duquesa, de 3 obradas, en 19 rs.

Otra al Juncarejo grande, de una y media cuartas, en 220 rs.

Otra al Pradejon de los Valles, de 5 cuartas, en 550 rs.

Otra al Charco Llano, de 3 obradas, en 1500 rs.

Otra á las 15 obradas, de 3 cuartas, en 200 rs.

Otra al Zarujó, de 2 cuartas, en 300 rs.

Otra al Parado del Prado, de 2 y media obradas, en 1500 rs.

Otra por bajo de Zarza Morena, de 2 obradas, en 80 rs.

Otra á los Mullidares de S. Vicente, de 2 cuartas, en 230 rs.

Otra al Cascajar, de 5 cuartas, en 1010 rs.

Otra adonde llaman el Blancar, de 2 y media obradas, en 1600 rs.

Otra á la del Rosal de las Arades, de 3 y media obradas, en 3100 reales.

Otra por bajo de la Cabaña y vereda de la Zarzuela, de una obrada, en 820 rs.

Otra hácia la Cruz de Carra Anaya, de 2 cuartas, en 350 rs.

Otra al camino de Anaya, de una y media cuartas, en 245 rs.

Otra á la Barrera, de 2 cuartas, en 200 rs.

Otra á Carra Tabladillo, de una y media cuartas, en 150 rs.

Otra al sitio de Lobanegra, de una obrada, en 400 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 150.

En la provincia de Badajoz, procedentes del suprimido monasterio del Escorial, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Castuera, está señalado el día 25 del corriente.

En término de la villa de Campanario.

Una posesion, llamada el Dornajo, su cabida es de 1300 cabezas de yerba, en 263,530 rs.

Otra, titulada del Toconar, su cabida 1527 cabezas, en 286,467 rs.

Otra, llamado Atorajado, de 19 cabezas, en 247,313 rs.

Otra, nominada Pie de Porro, de 1196 cabezas, en 513,333 rs.

Otra, conocida por la Lapa, de 1536 cabezas, en 4010 rs.

Otra, llamada de Valdeinfuerno, de 1424 cabezas, en 332,266 rs.

Otra, titulada Millarejo, de 1556 cabezas, en 337,134 rs.

Otra, conocida por Millanera de abajo, de 1600 cabezas, en 3209 rs.

Otra, nominada Millanera de arriba, de 1698 cabezas, en 396,200 reales.

Otra, titulada de Gamitas, de 959 cabezas, en 191,584 rs.

Otra, nombrada del Rincon de Ziezar, de 1001 cabezas, en 300,300 rs.

Otra, llamada del Espolon, de 1450 cabezas, en 353,333 rs.

Otra, conocida por el Herrador, de 19 cabezas, en 266,666 rs.

Otra, titulada de Charco hondo, de 1600 cabezas, en 3902 rs.

Otra, id. de la Rata, de 1327 cabezas, en 309,634 rs.

En término de Castuera y Campanario.

Una posesion, llamada de las Mesillas, su cabida 956 cabezas, en 187,497 rs.

Otra, conocida por las Gamitas, de 932 cabezas, en 166,634 rs.

Otra, llamada de la Abelsilla, de 939 cabezas, en 193,451 rs.

Otra, id. de Maipica, de 911 cabezas, en 167,911 rs.

Una posesion, llamada Barquillas de arriba, su cabida 1124 cabezas, en 2819 rs.

Otra, titulada Barquillas de abajo, de 1125 cabezas, en 281,250 rs.

Otra, id. Vegas de Calderon, de 10 cabezas, en 174,844 rs.

Otra, id. Fuente del Rayo, de 966 cabezas, en 153,800 rs.

En término de la villa de Cabeza del Buey.

Una posesion, llamada Toril del Potro, su cabida 970 cabezas, en 153,148 rs.

Otra, titulada del Platero, de 1082 cabezas, en 162,667 rs.

En la provincia de Búrgos, procedentes del suprimido monasterio de Sta. María de Nájera, orden de S. Benito, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada, estan señalados los dias 25 y 26 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 25.

En término del pueblo de Cirueña 365 fanegas y 3 celemines de tierra en 75 pedazos, con una casa, en 173,460 rs. y 14 mrs.

En el de Cirifiuel 24 fanegas y 4 celemines de tierra en 7 pedazos, en 9228 rs.

En el de Herbias 27 fanegas y media en 4 pedazos, en 9535 rs.

Fincas que se rematan el dia 26.

En término de Castañares de Rioja 46 fanegas y 4 celemines de tierra en 17 pedazos, en 23,165 rs.

En el de Bañares 12 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos en 14 pedazos, en 8032 rs.

En el de Villar de Torre 13 fanegas y un celemin en 15 pedazos, en 6900 rs.

En el de Villarejo 20 fanegas en un pedazo, en 8800 rs.

En la misma provincia de Búrgos, procedentes del expresado extinguido monasterio de Sta. María la Real de Nájera, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la villa de Velorado, estan señalados los dias 25 y 26 del corriente.

Fincas que se rematan el dia 25.

En término del pueblo de Grañon 3 lotes de tierra, á saber:

Uno de 31 fanegas y 8 celemines de tierra de primera, segunda y tercera calidad en 8 pedazos, en 19,663 rs.

Otro de id., en id., en 7 pedazos, en 20,593 rs.

Otro de 34 y media fanegas de primera, segunda y tercera calidad en 8 pedazos, en 21,700 rs.

En término de Santurdejo 4 lotes, á saber:

Uno de 22 fanegas y 2 celemines de segunda y tercera calidad en 12 pedazos, en 15,032 rs.

Otro de 19 fanegas y un celemin de primera, segunda y tercera calidad en 10 pedazos, en 15,545 rs.

Otro de 20 fanegas y 8 celemines de tierra de id. en 11 pedazos, en 15,050 rs.

Otro de 29 fanegas y un celemin de tierra de id. en 14 pedazos, en 17,433 rs.

Una casa, en 3600 rs.

En término del pueblo de Santurde 45 y media fanegas de tierra, de primera, segunda y tercera calidad en 22 pedazos, en 26,993 rs.

En término del de S. Asensio un derecho en 5 fincas, que hacen 74 fanegas, por el que se paga anualmente 3 fanegas y 3 celemines de trigo, tasado en 2065 rs.

Fincas que se rematan el dia 26.

En término de Cueva Cardiel y Villalmondar dos lotes de tierra, uno de 33 fanegas y 2 celemines de primera, segunda y tercera calidad en 22 pedazos, en 12,400 rs.

Otro de 16 y media fanegas de primera, segunda y tercera calidad en 8 pedazos, en 6900 rs.

Una casa, en 2800 rs.

En término de Ages, 20 fanegas y 11 celemines de primera, segunda y tercera calidad en 22 pedazos, en 5230 rs.

Una casa, en 2800 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 dias para las mejoras, de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820 y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 151.

En la provincia de Cataluña, procedentes del extinguido monasterio de nuestra Señora de Bellruig de las Avellanas, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Lérida, está señalado el dia 25 del corriente.

Un pajar y corrales de ganado y conejos, contiguo al referido monasterio, en 18,809 rs.

Un molino aceitero id., en 20,116 rs.

Un huertecito id., en 8458 rs.

Dos molinos harineros id., en 45,042 rs.

Un pozo para nieve, detrás del mismo monasterio, en 32,193 rs.

En la misma provincia de Cataluña, procedentes del suprimido monasterio de Poblet, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la misma ciudad de Lérida, está señalado el dia 26 del corriente.

Una casa, conocida con el nombre de Castell, con todas sus oficinas, sita en la villa de Verdú, en 349,190 rs.

Un molino aceitero, con su corral y huertecito, inmediato á dicha villa, en 108,843 rs.

Una era y pajar en id., en 6240 rs.

Dos piejas de tierra en id., llamada la una Oberada, su cabida 3 jornales, en 1100 rs.

Y la otra conocida por la partida Dels Horts, su cabida de 5 tercios de porca, en 540 rs.

Una casa con algunos silos, en el lugar de la Fuliola, en 32,571 reales.

En la provincia de Leon, procedentes de monasterios extinguidos, para cuyos primeros remates, que se han de celebrar en la misma ciudad, en Murias y en Ponferrada, estan señalados los dias 26, 28 y 30 del corriente.

Fincas que se rematan en Leon el dia 26, pertenecientes al suprimido monasterio de S. Claudio.

En término del lugar de Sotico 6 tierras y 6 prados, su cabida de 29 fanegas y 4 celemines, en 4255 rs.

Diez y siete tierras en término del lugar de Villarodrigo de las Regueras, su cabida de 12 fanegas y 3 celemines, en 2860 rs.

En término del lugar de Vega de Infanzones, 31 tierras, una huerta, 3 prados y 5 viñas, su cabida de 49 fanegas y 10 celemines, en 6258 rs.

En término de los lugares de Otero y Pedruna, 7 tierras y 4 prados, su cabida de 12 fanegas y 10 celemines, en 5938 rs.

Fincas que se rematan el dia 28 en la misma ciudad, procedentes del propio monasterio de S. Claudio.

En término de los lugares de Robledo, de Torio, Villanueva del Arbol y Villarodrigo de las Regueras, 7 tierras y 5 prados, su cabida de 5 fanegas y 10 celemines, en 2250 rs.

Fincas que se rematan en Murias el dia 30, pertenecientes al suprimido monasterio de S. Lorenzo del Escorial.

En término del lugar de Truebano, una casa-ropería, con oficinas altas y bajas, cubierta de losa, en 509 rs.

Dos molinos, uno arruinado, 2 prados y una huerta, su cabida de 3 fanegas y 4 celemines, en 59 rs.

Un puerto llamado Riotuerto, término de Candemuela y Villargusan, mantiene 800 cabezas de ganado fino, con la carga de que el ganado vacuno de estos 2 pueblos pueda pastar de dia y no amajear, en 809 rs.

Fincas que se rematan el mismo dia 30 en Ponferrada, pertenecientes al extinguido convento de Carracedo.

En los términos de los lugares de Fuentes Nuevas y S. Andres de Montejos, 4 prados y 6 tierras, su cabida de 19 fanegas y 6 celemines, en 6150 rs.

En la provincia de Valladolid, procedentes de monasterios extinguidos, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en Tordesillas y Benavente, está señalado el dia 27 del corriente.

Fincas pertenecientes al ex-monasterio Alhúeso, orden de S. Benito, que se rematan en Tordesillas.

Una tierra, sita en término de Villafrades y pago de las Contienas, su cabida de 25 cuartas y 30 estadales, en 1280 rs.

Otra en id., de cabida de 29 cuartas, en 1305 rs.

Otra en id. y pago de la Laguna tras Torrejon, su cabida de 46 cuartas, en 2360 rs.

Otra en id. y pago de la Segoja, su cabida de 15 cuartas y 46 estadales, en 604 rs.

Otra en id. y pago de Piedrafitas, su cabida de 20 cuartas 7,70 estadales, en 812 rs.

Otra en id. y pago del Portillo, su cabida de 168 cuartas, en 10,080 reales.

Fincas que se rematan en Benavente, pertenecientes al ex-monasterio de Moreuela, orden de S. Bernardo.

Un monte titulado la Abadía, su cabida de 150 cargas y un prado, titulado la Gadaña, de 46 cargas; otro monte, titulado la Tecera, de 250 cargas; y el prado en medio de los 2 montes, haciendo solo una pieza, titulada dehesa de la Gadaña, su cabida de 446 cargas, en 3929 rs.

Otro monte encinal, titulado la Refuerta, su cabida de 26 cargas, en 189 rs.

Una aceña, situada en el rio Tera, término de Bretocino, con sus 2 ruedas corrientes, bien construida, y todos sus pertrechos y presa, en 85,250 rs.

En la provincia de Málaga, procedentes de temporalidades de los jesuitas de la ciudad de Antequera, para cuyos primeros remates, que se han de celebrar en la ciudad de Antequera, está señalado el dia 28 del corriente.

Un pedazo de edificio ruinoso, situado en la calle de los Tintes, junto al convento de las Recoletas, en 9428 rs.

Una casa pequeña del mismo caudal, en la calle de los Hornos, en 4110 rs.

En la provincia de Valladolid, procedentes del extinguido monasterio de S. Benito el Real, para cuyos primeros remates, que se han de celebrar en Tordesillas, está señalado el dia 27 del corriente.

Una tierra en término de Tordesillas y pago de Muedra, su cabida de 4 iguadas y 104 estadales, en 1756 rs.

Otra en id. y pago de S. Vicente, de 4 iguadas y 133 estadales, en 420 rs.

Otra á Carrevilla, de 7 iguadas, en 1750 rs.

Otra á Carrebercero, de una iguada y 153 estadales, en 250 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 dias para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, diez para cada una. Lo que se avisa al público

para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 152.

En la provincia de la Mancha, procedentes del extinguido convento de agu tinor recoletos del Toboso, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en el Quintanar de la Orden, está señalado el día 27 del corriente.

Una huerta y antehuerta cercada, con pozo y andarage corriente, inmediata á dicho convento, en 110 rs.

Un quifion, su cabida de una fanega y 5 celemines, en 708 rs. y 10 mrs.

Otro id., de 2 celemines y 2 cuartillos, en 200 rs.

Otro id., de un celemin y 2 cuartillos, en 250 rs.

Otro id., de un celemin, en 100 rs.

Otro id., de 5 celemines, en 350 rs.

Un pedazo de tierra de dos celemines, en 200 rs.

Otro id., de una fanega y 5 celemines, en 708 rs. y 10 mrs.

Otro id., de una fanega, 2 celemines y 2 cuartillos, en 543 rs. y 25 y medio mrs.

Otro id., de una fanega, en 350 rs.

Otro id., de una fanega y 11 celemines, en 495 rs. y 28 y medio mrs.

Un quifion, de un celemin y 3 cuartillos, en 100 rs.

Otro id., en el solar de la casa de Beteta, de haber uno y medio celemin, en 80 rs.

Otro id., de un celemin y 2 cuartillos, en 150 rs.

Un pedazo de tierra de una fanega, 9 celemines y 2 cuartillos, en 447 rs. y 31 mrs.

Un quifion en la Magdalena, de 3 celemines, en 200 rs.

Un pedazo de tierra en id., de una fanega y 2 celemines, en 233 rs. y 11 mrs.

Otro en id., de 7 celemines y 2 cuartillos, en 150 rs.

Otro en id., de una fanega y 6 celemines, en 300 rs.

Otro en id., en 150 rs.

Un quifion de 3 celemines, en 100 rs.

Otro id., de un celemin, en 60 rs.

Otro id., en los Zorrerajos, de 8 celemines, en 100 rs.

Otro id., en el camino del Quintanar, en 350 rs.

Un pedazo de tierra, de 3 fanegas y 2 celemines, en 306 rs. y 22 y medio mrs.

Un quifion, de 2 celemines, en 150 rs.

Otro id., de un celemin, en 60 rs.

Otro id., de 4 id., en 100 rs.

Un pedazo de tierra, de 6 id., en 100 rs.

Otro id., de una fanega y 5 celemines, en 437 rs. y 17 mrs.

Otro id., de una fanega y 5 celemines, en 283 rs. y 11 y medio mrs.

Otro id., de 4 fanegas y 3 celemines, en 1062 rs. y 17 mrs.

Otro id., de 2 fanegas, en 700 rs.

Otro id., de 3 fanegas y 6 celemines, en 1050 rs.

Otro id., de 2 fanegas, en 600 rs.

Otro id., de 2 fanegas, un celemin y 2 cuartillos, en 425 rs.

Otro id., de 7 fanegas y 3 celemines, en 1812 rs. y 17 mrs.

Otro id., de 2 fanegas, en 400 rs.

Otro id., de 2 fanegas, en 500 rs.

Otro id., de 5 fanegas y 8 celemines, en 1416 rs. y 22 mrs.

Otro id., de una fanega y 3 celemines, en 312 rs. y 17 mrs.

Otro id., de una fanega y 6 celemines, en 300 rs.

Otro id., de una fanega, en 100 rs. y 2 mrs.

Otro id., de 4 fanegas y 3 celemines, en 850 rs.

Otro id., de 6 fanegas, en 900 rs.

Otro id., de 2 fanegas, en 500 rs.

Un quifion, de 8 celemines y un cuartillo, en 250 rs.

Otro id., de una fanega, 3 celemines y un cuartillo, en 333 rs. y 11 mrs.

Otro id., de 2 fanegas y 10 celemines, en 400 rs.

Otro id., de una fanega, un celemin y 2 cuartillos, en 281 rs. y 8 y medio mrs.

Otro id., en el Gujorral, de 5 fanegas y 6 celemines, en 550 rs.

Otro id., de una fanega y 6 celemines, en la acogida y camino del Lugar Nuevo, en 375 rs.

Otro id., en la caída de Sta. Ana, de 3 fanegas y 4 celemines, en 550 rs.

Otro id., en id., de una fanega y 4 celemines, en 266 rs. y 22 y medio mrs.

Otro id., en Campo Rey, con su casa granero, de 2 fanegas y 6 celemines, en 500 rs.

Otro id., en id., de una fanega, en 160 rs.

Otro id., en el sitio del Huelco y los Charcones, su cabida de 3 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos, en 842 rs. y 5 mrs.

Otro id., de 10 celemines y uno y medio cuartillo, en 250 rs. y 8 y medio mrs.

Otro id., en el sitio de los Charcones, de 2 fanegas y un celemin, en la Cruz de Chaparras, en 625 rs.

Otro id., de 2 fanegas y 3 cuartillos, en 618 rs. y 25 y medio mrs.

Otra tierra con un corral, llamado la Botera, su cabida 11 celemines y un cuartillo, en 729 rs. y 6 mrs.

Otra id., en el Pozo de Pinilla, de 2 fanegas, en 600 rs.

Otra id., en el Orado de la Culebra, junto á la huerta de Maricoto, de 2 fanegas, en 500 rs.

Otra id., en el Garbayo, de una fanega, en 200 rs.

Otra id., en id., y camino de Quero, en 450 rs.

Otra id., á la parte adentro de las huertas del Zurdo, su cabida 2 fanegas y 3 celemines, en 225 rs.

Otra id., en el Carril de Toconar, de una fanega y 3 celemines, en 187 rs. y 27 mrs.

Otra id., en el Valcargado, de una fanega y 3 celemines, en 283 rs. y 12 mrs.

Otra en Valenciana, á la derecha del camino de los Hinojosos, de una fanega y 4 celemines, en 666 rs. y 22 y medio mrs.

Otra en la Rambla, al mismo sitio, de una fanega, 3 celemines y 2 cuartillos, en 129 rs. y 5 y medio mrs.

Otra id., en id., cerca del Carril de la Olla, de 2 fanegas, en 10 rs.

Otra id., en el Guijoso, de 6 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos en 343 rs. y 25 y medio mrs.

Otra id., en el cerro del Aliagar, en lo último del Cavadillo, de 2 fanegas y 8 celemines, con un corral, llamado la Beteta, en 533 rs. y 11 y medio mrs.

Otra id., en las Navas, camino de la Mota, de 3 fanegas, en 600 rs.

Otra id., en el salobral del Pocillo del Cura, de 3 fanegas y 8 celemines, en 1100 rs.

Otra id., en el puente de la Madera, á mano izquierda del Carril, de 2 fanegas y 7 celemines, en 516 rs. y 22 y medio mrs.

Otra id., en el Ancar, de 3 fanegas y 8 celemines, en 733 rs. y 11 y medio mrs.

Otra id., en la Tabira, de una fanega y 6 celemines, en 150 rs.

Otra id., en el cerro de las Calaveras, de una fanega y 3 celemines, en 125 rs.

Otra id., en id., con un asiento de corral, de una fanega y 4 celemines, en 133 rs. y 11 mrs.

Otra id., en id., de 3 fanegas y 9 celemines, en 837 rs. y 17 mrs.

Otra id., en la Longuera, de 7 celemines, en 116 rs. y 5 y medio mrs.

Otra id., en id., de 9 celemines, en 107 rs. y 17 mrs.

Otra id., en el Ruscon, de 2 fanegas y 9 celemines, en 550 rs.

Otra id., en Nava, al camino de la Mota, de 10 celemines, en 191 rs. y 22 y medio mrs.

Otra id., en id., de una fanega y 3 celemines, en 375 rs.

Otra id., en Llano Jimeno, camino de la Puebla, con un corral, de 3 fanegas y 4 celemines, en 500 rs.

Otra id., en el camino nuevo del Campo de Criptana, de una fanega, un celemin y 2 cuartillos, en 112 rs. y 17 mrs.

Otra id., en id., de una fanega, en 100 rs.

Otra id., en Cañada Honda, y camino viejo del Campo, de una fanega, en 200 rs.

Otra id., de una fanega y 2 cuartillos, en 104 rs. y 5 mrs.

Otra id., en id., de una fanega y 2 cuartillos, en 136 rs. y 7 y medio mrs.

Otra id., en el cerro de los Pedregales, de 2 fanegas, un celemin y 2 cuartillos, en 312 rs. y 17 mrs.

Una heredad en la cañada del Pozo de las Peñas, de haber como 40 fanegas, en 20 rs.

Otra id., en id., con terreno de un colmanar, de 3 fanegas, en 150 rs.

Otra id., en Casa Sola, de 3 fanegas, en 450 rs.

Otra id., en la hoya de los Rescalvos, con un corral de 3 fanegas, en 450 rs.

Otra id., en Navarredonda, su cabida de 2 fanegas y 6 celemines, en 375 rs.

Un quifion en la Retuerta, camino del Toboso, de un celemin, en 100 rs.

Una tierra en la entrada de la cañada de Ajenjo, de una fanega y 6 celemines, en 300 rs.

Otra id., en id., de 2 fanegas, en 200 rs.

Una huerta, en la heredad del Raso, inmediata á la del convento, en 70 rs.

Una tierra en id., su cabida de 30 fanegas, en 4500 rs.

Otra id., llamada de los Carrascalés, de 14 fanegas y 4 celemines, en 2150 rs.

Otra id., que hace nariz á la casa, de 6 fanegas y un celemin, en 912 rs. y 17 mrs.

Otra id., que circunda á la era propia del convento, de 8 fanegas y 7 celemines, en 2145 rs. y 28 mrs.

Otra id., llamada la Era Vieja, de 5 fanegas y 3 celemines, en 1575 rs.

Otra id., de 3 fanegas y 9 celemines, en 375 rs.

Otra id., de 5 fanegas, en 10 rs.

Otra id., de 4 fanegas y 8 celemines, en 933 rs. y 11 y medio mrs.

Otra id., de 2 fanegas, en 400 rs.

Otra id., llamada de los Calzones, de 2 fanegas, en 300 rs.

Otra id., titulada de la Calera, de 2 fanegas y 6 celemines, en 375 rs.

Otra id., en el Carril de las Estacas, de 3 fanegas, en 450 rs.
 Otra id., inmediata á la anterior, de 4 fanegas, en 600 rs.
 Otra id., de 12 fanegas, en 1200 rs.
 Otra id., pasada la casa del Cojo-Lucia, de 6 fanegas, en 1200 rs.
 Otra id., en el Rinconar, de 5 fanegas, en 100 rs.
 Otra id., junto á la anterior, de 2 fanegas y 6 celemines, en 625 rs.
 Otra id., á la derecha de las anteriores, de una fanega y 6 celemines, en 450 rs.
 Otra id., junto á la anterior, de una fanega y 6 celemines, en 300 rs.
 Otra id., de 3 fanegas y un celemin, en 770 rs. y 28 mrs.
 Otra id., de 2 fanegas, camino del Lugar Nuevo, en 500 rs.
 Otra id., de 4 fanegas y 2 celemines, en 1041 rs. y 22 y medio mrs.
 Otra id., de una fanega y 6 celemines, en 375 rs.
 Otra id., en la cañada de Agua fria, de una fanega y 2 celemines, en 116 rs. y 22 y medio mrs.
 Otra, de 2 fanegas, en 300 rs.
 Otra id., de una fanega y 5 celemines, en 162 rs. y 17 mrs.
 Otra id., de 5 fanegas, mas arriba de la casa de Carrero, en 750 rs.
 Una era empedrada, en la heredad del Raso, en 400 rs.
 Un majuelo, de 100 vides y 300 olivas, junto á la expresada heredad, en 500 rs.
 Otro id., en el sitio que llaman el Guijorral, de 100 parras, en 750 rs.
 Otro id., en el sitio de los Pedregales, de 300 vides, la mitad nueva, y la otra mitad parras, en 250 rs.
 Otro en las Encinillas, camino de los Hinojosos, de 1250 vides, en 1250 rs.
 Una tierra en la cañada de Agaya, con un pozo en medio, de 3 fanegas, en 1350 rs.
 Otra id. camino de la Mota, de una fanega, en 200 rs.
 Otra id., camino del campo de Criptana á Socuellamos, con un asiento de casa arruinada, en 600 rs.
 Una casa quintería en el sitio del Raso, compuesta de varias oficinas, en 280 rs.

Nota. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 dias para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 153.

En la provincia de Toledo, procedentes del suprimido monasterio de San Gerónimo de la Sista, de dicha ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la misma, está señalado el día 26 del corriente.

Unos molinos, llamados de Saelices, en término de la expresada ciudad, con 4 piedras, correspondientes pinas cubiertas y demas necesario, una casa, 2 cuadras, un corral y un soportal, en 525,647 rs.
 Otros molinos, titulados de la Nueva, con 2 piedras y demas utensilios, con casa, cuadras y soportal, en 210,326 rs.

En la provincia de Cataluña, procedentes de encomiendas vacantes del orden de S. Juan, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en la ciudad de Tortosa, está señalado el día 26 del corriente.

Fincas pertenecientes á la encomienda de Cadesa.
 Una heredad de tierra, en término de Gándesa, al sitio de lo Pla del Siño de la Cruz cubierta, su cabida 14 jornales, en 16,533 rs. y 11 mrs.

Otra heredad en id., titulada la Señoría, de 10 jornales, en 13,333 rs. y 11 mrs.

Otra id., en id., también llamada la Señoría, á la parte del Perdigon, de 2 jornales, en 3200 rs.

Otra en id., partida del portal del Ponde, de un jornal, en 1600 rs.

Un castillo en id., en 22,933 rs. y 11 mrs.

Fincas pertenecientes á la encomienda de Batea.
 Un horno de pan cocer en la villa de Batea y su calle del Forn grande, en 12,500 rs.

Otra id., en id., calle del Forn chiquet, en 7650 rs.

Una torre, del gran Castellán de Amposta, en id., en 4260 rs.

En la provincia de Badajoz, procedentes de maestrázos de la Serena, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en Villanueva de la Serena, está señalado el día 26 del corriente.

Una casa en dicha villa y calle de los Mártires, en 3908 rs.

Una viña en término de id., su cabida una y media fanegas, en 5250 rs.

En la provincia de Zamora, procedentes del suprimido monasterio de Valparaiso, orden de S. Bernardo, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Toro, está señalado el día 27 del corriente.

Pertenencia de la granja de Florencia.
 Una tierra en dicha granja, frente á su casa, de haber 6 fanegas, en 4800 rs.

Otra, frente de la anterior, de 24 fanegas, en 19,200 rs.

Otra id., de 6 fanegas, en 4800 rs.

Otra á id., de 25 fanegas, en 1500 rs.

Otra, que hace pico con los caminos de Villabazan y Madridanos, de 4 fanegas, en 3200 rs.

Otra á id., de 10 fanegas, en 800 rs.
 Otra á id., de 17 fanegas, en 12,750 rs.
 Otra á id., de 8 fanegas, en 200 rs.
 Otra por encima de las viñas de los Monges, de 3 fanegas, en 750 reales.

Otra adonde llaman la Bodega, de 20 fanegas, en 800 rs.

Otra á Canta el Gallo, de 12 fanegas, en 300 rs.

Otra hácia las Cuestas, de 10 fanegas, en 400 rs.

Un herreñal entre la casa y las aceñas, de una y media fanegas, en 750 rs.

Una viña de todo fruto, sita á la izquierda del camino de Madridanos, de 25,500 cepas, en 63,750 rs.

Otra viña, detras de la casa de dicha granja, de 5580 cepas y 930 árboles frutales, con un pedazo de huerta para hortaliza, en 20,200 rs.

Una tierra en término de la ciudad de Toro, pago de Marialva la baja, su cabida 6 fanegas, en 400 rs.

Otra tierra y 2 herreñales en id., pago de Timulos, de haber 3 fanegas, en 200 rs.

Otra tierra en dicho término, de 3 fanegas, en 1500 rs.

Otra id. al pago del Sociuello, de una y media fanegas, en 750 rs.

Dos islas en id. sobre el rio Duero, de pastos y arbolado, en 42,502 rs.

Una bodega en id., con 8 cubas y lagar, con sus pertrechos corrientes, en 26,336 rs.

Una casa en id., llamadas la Prioral, con un cercado contiguo, en 86,890 rs.

Otra casa en id. para los molineros, en 5400 rs.

Dos aceñas con 3 piedras y un cañal, en id. sobre el rio Duero, su cascada corriente, en 2,073,175 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 dias para las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 154.

En la provincia de Leon, procedentes de monasterios suprimidos, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en aquella ciudad, están señalados los días 28 del presente mes de Mayo y 2 del próximo Junio.

Fincas que se rematan el día 28, pertenecientes al monasterio de S. Claudio de Leon.

En término del lugar de Grulleros, adonde llaman el Ojo de la Muela, un prado, su cabida una emina y 2 celemines, en 500 rs.

En término del lugar de Villecha, un prado, una huerta, una tierra y un molino de dos ruedas, con una huerta chica al pie, todas de haber 7 fanegas, una emina y un celemin, en 7880 rs.

En el del lugar de Onzonilla 11 tierras, 2 viñas y 7 fanegas de tierra; en 365 rs.

Fincas que se rematan el día 2 de Junio, pertenecientes á la casa de S. Marcos de dicha ciudad.

En término del lugar de Villaobispo 64 fanegas de tierra en dos pedazos; en 7680 rs.

En el de Villaquilambre 31 fanegas y 8 celemines en 53 pedazos de tierras, prados y un huerto, en 8375 rs.

En el de Cembranos 17 tierras, su cabida 35 fanegas y 3 celemines, y 15 viñas que hacen 8 cuartas y 22 cuartijones, en 2004 rs.

En término de los lugares de Antimio de abajo y Banuñías 8 fanegas y 2 celemines en tres tierras y un prado, en 650 rs.

En la provincia de Murcia, procedentes del suprimido monasterio de gerónimos, titulados de la Nosa, para cuyos primeros remates, que se han de verificar en dicha ciudad, está señalado el día 28 del corriente.

En término de la misma ciudad, partido de Avilés, 10 brazos, á saber:

Primero. Ochenta y cuatro fanegas y 3 celemines de tierra blanca, en 40,018 rs. y 25 y medio mrs.

Una fanega de tierra inferior, en 100 rs.

Veinte tahullas, una ochava y 14 brazas de olivar, en 7064 rs. y 25 mrs.

Siete tahullas y 4 ochavas plantadas de viña, en 1800 rs.

Doce higueras, en 900 rs.

Una casa, en 1778 rs.

Segundo. Sesenta y cinco fanegas y media de tierra, en 29,475 rs.

Ciento noventa y ocho fanegas de id., en 113,800 rs.

Ochenta y una tahullas, 4 ochavas y 4 brazas de olivar, en 32,605 reales.

Quince tahullas, una ochava y 9 brazas de id., en 4546 rs. y 20 mrs.

Cuarenta y dos tahullas, 4 ochavas y 20 brazas de id., en 8465 rs. y 21 mrs.

Ciento cuatro tahullas, 3 ochavas y 13 brazas de viña, en 31,330 reales.

Diez y seis higueras y 2 oliveras, en 850 rs.

Una casa, en 113,181 rs.

Otra para viñador, en 5217 rs. *(Se continuará.)*